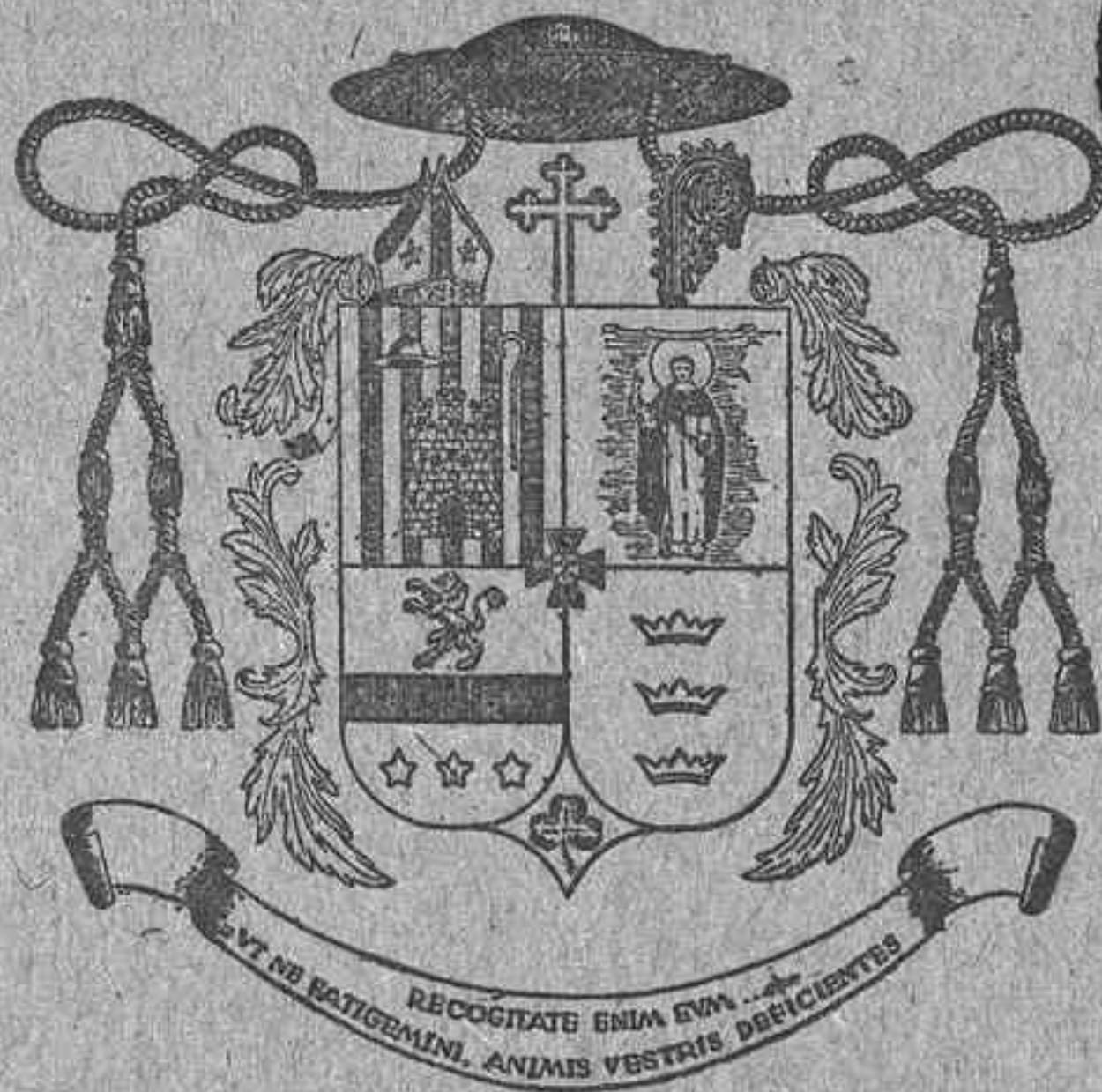


Biblioteca Pública

ORIHUELA

boletín oficial del obispado orihuela-alicante



Octubre, 1964

Número 10

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
Documentos de la Santa Sede. —Discurso inaugural de S. S. el Papa Pablo VI en la Tercera Sesión del Concilio Ecuménico Vaticano II	245
Documentos del Prelado. —Ante el DOMUND de los Tiempos Nuevos	255
DECRETO de erección y puesta en marcha de la nueva Parroquia «El Buen Pastor», de Benidorm	258
Del Obispado. —Vicaría General: Expedientes Matrimoniales	260
Secretaría de Cámara y Gobierno: Nombramientos	261
Post-Seminario	261
Ejercicios Espirituales para Sacerdotes	261
Nota	261
Retiro de Religiosas	262



boletín oficial del obispado orihuela-alicante

Octubre
1964
Núm. 10
Año XXVI

Documentos de la Santa Sede

DISCURSO INAUGURAL DE SU SANTIDAD EL PAPA PABLO VI EN LA TERCERA SESION DEL CONCILIO ECUMENICO VATICANO II

(14 septiembre 1964: texto español de la Oficina de Prensa del Concilio).

Bajo el signo de la Santa Cruz, en cuyo honor hemos ofrecido la santa misa concelebrada, se abre hoy la tercera sesión del Concilio Eúmenico Vaticano II. La Iglesia está aquí. Nosotros somos aquí la Iglesia. Lo somos por ser miembros del cuerpo místico de Cristo. Dios, en efecto, nos ha concedido el inestimable beneficio de ser bautizados, de ser creyentes, de estar unidos en la caridad del mismo sagrado y visible pueblo de Dios. Lo somos por ser ministros de la Iglesia misma en calidad de sacerdotes revestidos del peculiar carácter con que nos califica la ordenación sacramental confiriéndonos poderes admirables y tremendos, haciendo de nosotros una jerarquía encargada de las funciones aptas para perpetuar en el tiempo y difundir sobre la tierra la misión salvadora de Cristo. Somos, finalmente, la Iglesia, porque como maestros de la fe, pastores de las almas, dispensadores de los misterios de Dios (I Cor., 4, 1), nosotros aquí la representamos totalmente, no ya como delegados o diputados de los fieles a quienes se dedica nuestro ministerio, sino como padres y hermanos que personifican las comunidades respectivamente confiadas a nuestros cuidados, y como asamblea plenaria por Nos convocada con todo derecho en esta nuestra condición de hermano vuestro que nos iguala a todos vosotros como obispo de esta Roma providencial, de sucesor humildísimo pero auténtico del Apóstol Pedro, junto a cuya tumba nos hemos congregado, y, en consecuencia, como indigno, pero verdadera cabeza de la iglesia católica y

Vicario de Cristo, siervo de los siervos de Dios. Al compendiar en nuestras personas y en nuestras funciones la Iglesia universal, proclamamos ecuménico este Concilio; aquí está la celebración de la unidad, de la catolicidad, en donde la Iglesia funda su prodigiosa consistencia, su admirable aptitud para hacer a los hombres hermanos entre sí, para recoger en su seno las más variadas culturas, las más diversas lenguas, las más características liturgias y espiritualidades, las más diferentes expresiones nacionales, sociales y culturales, reduciéndolo todo a una dichosísima unidad y respetando al mismo tiempo su legítima nativa multiplicidad. Aquí se celebra la santidad de la Iglesia, porque aquí ella invoca la misericordia de Dios para la debilidad y las faltas de hombres pecadores, cuales somos, y porque aquí nuestro ministerio adquiere conciencia, como nunca, de poder alcanzar las «inescrutables riquezas de Cristo» (Ef., 3, 8), los tesoros de salvación y de santificación para todos los hombres, y de no estar destinados a otra cosa que a «formar precisamente para Dios un pueblo perfecto». (Lc., 1, 17) Y aquí, finalmente, se celebra la apostolicidad de la Iglesia, prerrogativa admirable para nosotros mismos, para nosotros que tenemos experiencia de nuestra fragilidad y que sabemos cómo la Historia la confirma aún en las más poderosas instituciones humanas; y al mismo tiempo sabemos cuán coherente, cuán fiel es la sucesión del mandato de Cristo que desciende desde los Apóstoles hasta nuestras humildes y asombradas personas, cuán inexplicable y cuán victoriosa es la secular permanencia de la Iglesia, siempre viva, siempre capaz de encontrar en sí misma una incoercible juventud.

Aquí podemos repetir con Tertuliano: «...esta representación de todo el mundo cristiano se celebra con gran veneración. ¡Cuán bueno es que desde todas partes se reúna bajo la fe en torno a Cristo! Mira cuán hermoso y cuán dichoso es que los hermanos vivan unidos» (De Ieiuniis, cap. XIII. P. L., II, 1024).

Aquí está la Iglesia, aquí el Espíritu.

Ahora bien, si aquí está la Iglesia, aquí está el Espíritu Paráclito que Cristo ha prometido a sus Apóstoles para la edificación de la Iglesia misma: «...Yo rogaré al Padre y El os dará otro Consolador a fin de que permanezca siempre con vosotros el Espíritu de la Verdad, que el mundo no puede recibir porque no lo ve ni lo conoce; pero vosotros lo conocéis porque permanece en vosotros y estará con vosotros...» (Jn., 14, 16-17). Porque, como sabemos, dos son los elementos que Cristo ha prometido y ha enviado, si bien diversamente, para continuar su obra, para extender en el tiempo y sobre la tierra el reino fundado por El y para hacer de la humanidad redimida su Iglesia, su cuerpo místico, su plenitud, en espera de su retorno último y triunfal al final de los siglos: el apostolado y el Espíritu. El apostolado obra externa y objetivamente; forma el cuerpo, por así decirlo, material de la Iglesia, le confiere sus estructuras visibles y sociales; mientras el

Espíritu Santo obra internamente, dentro de cada una de las personas, como también sobre la entera comunidad, animando, vivificando, santificando.

Estos dos agentes, el apostolado, al que sucede la sagrada jerarquía, y el Espíritu de Cristo, que hace de ella su ordinario instrumento en el ministerio de la Palabra y de los Sacramentos, obran juntamente: Pentecostés los ve maravillosamente asociados al comienzo de la gran obra de Cristo, ahora ya invisible, mas permanentemente presente en sus Apóstoles y en sus sucesores, «a quienes constituyó pastores como vicarios de su obra». (Cfr. Prefacio de los Apóstoles); entrambos, aunque de modo ciertamente diverso, concurren igualmente a dar testimonio de Cristo Señor, en una alianza que confiere a la acción apostólica su virtud sobrenatural. (Cfr. I Pet., 1 12).

¿Podemos creer que rige todavía este plan de acción salvífica por el que nos llega y se cumple en nosotros la Redención de Cristo? Sí, hermanos; más aún, debemos creer que por nuestro medio tal plan continúa y se actúa, mediante una capacidad, una suficiencia que viene de Dios, «el cual nos hizo idóneos como ministros del Nuevo Testamento, no de la letra, sino del Espíritu... que vivifica» (2 Cor., 3, 6). Dudar sería ofender la fidelidad de Cristo a sus promesas, sería traicionar a nuestro mandato apostólico, sería privar a la Iglesia de la certeza de su indefectibilidad, garantizada por la palabra divina y comprobada por la experiencia histórica.

El Espíritu está aquí. No ya para valorizar con gracia sacramental la obra que nosotros todos reunidos en Concilio estamos para realizar, sino para iluminarla y guiarla en provecho de la Iglesia y de la humanidad entera. El Espíritu está aquí. Nosotros lo invocamos, nosotros lo esperamos, nosotros lo seguimos. El Espíritu está aquí. Recordamos esta doctrina y esta realidad presente ante todo para advertir, una vez más y en la medida más plena e inefable que nos es posible, nuestra comunión con Cristo viviente: es el Espíritu Santo quien nos une con El. Esto lo recordamos también para poner ante El nuestras almas disponibles y trepidantes, para sentir dentro de nosotros el vacío humillante de nuestra miseria y la necesidad de implorar su misericordia y su ayuda y para escuchar como si fuesen pronunciadas en los secretos repliegues de nuestra alma las palabras del Apóstol: «...revestidos de este ministerio según la misericordia con que fuimos favorecidos, no desfallecemos...» (2 Cor., 4, 1); el Concilio es para nosotros momento de profunda docilidad interior, momento de suprema y filial adhesión a la palabra del Señor, momento de fervorosa tensión, de invocación y de amor, momento de embriaguez espiritual; parecen completamente adecuados para este singular acontecimiento los acentos poéticos de S. Ambrosio: «Bebamos alegremente la sobria embriaguez del Espíritu» (Himno de Laudes), Así debe ser también para nosotros este tiempo bendito del Concilio.

La Iglesia debe definirse a sí misma

Y digamos, finalmente, esto, porque sobre el cuadrante de la Historia ha llegado la hora en que la Iglesia, que en nosotros se manifiesta y de nosotros recibe estructura y vida, debe decir de sí misma lo que Cristo pensó y quiso de ella, y lo que una mediación prolongada a través de los siglos, con la sabiduría de los padres, de los pontífices y de los doctores ha investigado piadosa y fielmente. La Iglesia debe definirse a sí misma, debe extraer de su conciencia genuina la doctrina que el Espíritu Santo le dicta, según la promesa del Señor: «...y el Espíritu Santo, el Paráclito, que el Padre enviará en mi nombre, os enseñará todas las cosas, y os recordará todo cuanto Yo os hubiere dicho» (Jn., 14, 26). Así debe completarse la doctrina que el Concilio Ecuménico Vaticano I tenía el propósito de enunciar, pero que, interrumpido por obstáculos exteriores, no pudo definir sino en su primera parte, como sabéis, acerca de la Cabeza de la Iglesia, el Romano Pontífice, y acerca de sus prerrogativas supremas relativas al Primado de jurisdicción y a la infalibilidad de magisterio, con las que Jesucristo ha querido dotar al Apóstol Pedro, como Vicario visible en la tierra y a aquel que le sucede en tan sublime y tremendo oficio.

Queda por completar el conjunto de esta doctrina, por explicar el pensamiento de Cristo sobre toda su Iglesia y en especial sobre la naturaleza y función de los sucesores de los Apóstoles, es decir, del episcopado de cuya dignidad y de cuyo oficio la mayor parte de vosotros, venerables padres, mejor, de nosotros, hermanos veneradísimos, estáis y estamos revestidos por benigna voluntad de Dios.

Debe fijarse la misión de los pastores.

El Concilio deberá tratar de otras muchas e importantísimas cosas; pero nos parece que principalmente sobre ésta es grave y delicada la tarea conciliar. Este tema caracterizará ciertamente, en la memoria de la posteridad, a este solemne e histórico sínodo. Este tema debe dirimir algunas laboriosas discusiones teológicas; debe fijar la figura y la misión de los pastores de la Iglesia; debe discutir y, con el favor del Espíritu Santo, determinar las prerrogativas constitucionales del episcopado, debe delinear las relaciones entre esta Sede Apostólica y el episcopado mismo; debe demostrar cuán homogénea es, en sus diversas y típicas expresiones de Occidente y de Oriente, la concepción constitucional de la Iglesia; debe manifestar a los fieles de la Iglesia católica, y lo mismo a los hermanos separados, el verdadero concepto de los órganos jerárquicos que «el Espíritu Santo puso como obispos para regir la Iglesia de Dios». (Act., 20, 28), con autoridad indiscutible y válida, al servicio humilde y paciente de los hermanos, cual conviene a pastores, esto es, a ministros de la fe y de la caridad.

Estos pensamientos se hacen más vivos en nuestro ánimo y también en el vuestro, venerables hermanos, por el hecho de que esta tercera sesión del Concilio Ecuménico se propone, entre las varias cuestiones, la principal de investigar y declarar la doctrina relativa a la naturaleza y la misión de la Iglesia, reanudando así y completando el estudio comenzado en las dos primeras sesiones y haciendo de este solemne sínodo la continuación lógica del Concilio Vaticano I. La Iglesia quiere, finalmente, contemplarse a sí misma, o mejor, quiere estudiarse en la mente de Cristo, su divino Fundador; es lo mismo que decir que rinde homenaje a su sabiduría y a su caridad, y reiterándole el total obsequio de su fe y de su lealtad, hacerse más idónea aún a la obra de salvación para la que ha sido instituída.

Y no se piense que al hacer esto la Iglesia se detiene en un acto de complacencia de sí misma olvidando, de un lado, a Cristo, de quien recibe todo y a quien todo debe, y de otro, la humanidad, a cuyo servicio está destinada. La Iglesia se coloca entre Cristo y el mundo, no pagada de sí ni como diafragma opaco, ni como fin de sí misma, sino fervientemente solicita de ser toda de Cristo, en Cristo y para Cristo, y toda igualmente de los hombres, entre los hombres y para los hombres, humilde y gloriosa intermediaria, trayendo, conservando y difundiendo desde Cristo a la Humanidad la verdad y la gracia de la vida sobrenatural.

La potestad episcopal, parte excelsa de la jerarquía.

Y esto es tanto más verdadero e importante en esta hora particular que parece bendita en el curso de los siglos, cuanto la investigación acerca de la Iglesia tendrá para Nos, y para vosotros especialmente, un punto de máximo interés como es el relativo a la constitución jerárquica de la Iglesia misma—y, por tanto, a su origen—, a su naturaleza, a su función, a la potestad del episcopado, que forma parte excelsa y principal de la jerarquía y que con Nos «puso el Espíritu Santo para regir la Iglesia de Dios». (Hechos, 20, 28), como antes decíamos.

Pues bien, Nos creemos recoger una intención de la divina Providencia al celebrar este histórico momento tributándoos, venerados y amados hermanos en el episcopado, el honor que Nuestro Señor quiso que se reconociese a los Apóstoles juntamente con Pedro.

Los padres conciliares del Sínodo Ecuménico Vaticano I definieron y proclamaron los poderes verdaderamente únicos y supremos, conferidos por Cristo y transmitidos a sus sucesores; ha podido parecer a alguien que este reconocimiento limitaba la autoridad de los obispos sucesores de los Apóstoles, y que hacía ya superflua y que imposibilitaba la convocación de un ulterior Concilio ecuménico, a quien, sin embargo, el Derecho canónico reconoce autoridad suprema sobre toda la Iglesia. Este sínodo, igual-

mente ecuménico, se dispone a confirmar, es verdad, la doctrina del precedente sobre las prerrogativas del Romano Pontífice, pero tendrá, además, y como su fin principal, el de describir y ensalzar las prerrogativas del episcopado. Debe estar claro en la mente de todos que el presente Concilio fue convocado espontánea y libremente por nuestro predecesor, de grata memoria, Juan XXIII, y que Nos con gusto lo confirmamos inmediatamente, sabiendo bien que el tema de esta soberana y sagrada asamblea sería el relativo al episcopado. Y no podía ser de otro modo, no sólo por la concatenación de las doctrinas consideradas, sino también por la sincera voluntad de confesar la gloria, la misión, los méritos y la amistad de nuestros hermanos entregados a la obra de instrucción, de santificación y de gobierno de la Iglesia de Dios.

Permitid que hagamos nuestras las célebres palabras que nuestro lejano y santo predecesor, de inmortal memoria, Gregorio Magno, escribía a Eulogio, obispo de Alejandría: «Mi honor es el honor de la Iglesia universal. Mi honor es el vigor de mis hermanos. A mi se me da verdaderamente el honor cuando a cada uno de ellos no se les niega el honor que les es debido». (8, 30; P. L., 77, 933).

Una aclaración necesaria.

La integridad de la verdad católica está pidiendo ahora una aclaración, en armonía con la doctrina del Papado, que ponga en su espléndida luz la figura y la misión del episcopado. El Concilio trazará las líneas de esta figura y de esta misión sin ninguna otra solicitud que la de interpretar en su fuente y en sus seguras derivaciones el pensamiento de Jesucristo. Para Nos desde ahora la alegría de reconocer en los obispos a nuestros hermanos, llamándolos, con el Apóstol Pedro, «seniores», y para vos reivindicamos con gusto el igual título de «consenior» (I Ped., 5, 1); nuestro es el consuelo de dirigirles las palabras del Apóstol Pablo: «...compañeros en las tribulaciones y en las consolaciones» (Cfr. 2 Cor., 1, 7); nuestra la solicitud por asegurarles nuestra veneración, nuestra estima, nuestro afecto, nuestra solidaridad; nuestro el deber de reconocer en ellos a los maestros, a los pastores, a los santificadores del pueblo cristiano, a los «dispensadores de los misterios de Dios» (Cfr. 1 Cor., 4, 1), a los testigos del Evangelio y a los ministros del Nuevo Testamento, como reflejo de la gloria del Señor. (Cfr. 2 Cor., 3, 6-18).

Porque si a Nos, como sucesor de Pedro—y, por tanto, en posesión de la plena potestad sobre toda la Iglesia—, compete el oficio de ser, aunque indigno, vuestra cabeza, esto no es para defraudaros de la autoridad que os compete; somos, por el contrario, los primeros en venerarla. Si nuestro oficio apostólico nos obliga a poner reservas, a precisar términos, a prescribir formas, a ordenar modos en el ejercicio de la potestad episcopal, esto es—

vosotros lo sabéis—, para el bien de la Iglesia entera y para la unidad de la Iglesia, tanto más necesitada de una dirección central cuanto más vasta se hace su extensión católica, cuanto más graves son los peligros y más urgentes las necesidades del pueblo cristiano en las diversas contingencias de la historia y, podemos añadir, cuanto más expeditos son hoy los medios de comunicación. Esta centralización, que ciertamente será siempre moderada y estará compensada con una continua y atenta distribución de oportunas facultades y de útiles servicios a los pastores locales, no es un orgulloso artificio; es, hermanos, un servicio, y la interpretación del espíritu unitario y jerárquico de la Iglesia es el ornamento, la fuerza, la belleza que Cristo le prometió y le sigue concediendo a través de los tiempos.

Unión de derecho divino.

Podemos recordar a este propósito las palabras de Pio XII, de feliz recuerdo, dirigidas a un grupo de obispos: «Esta unión y esta oportuna comunicación con la Santa Sede no nace de un afán de reducirlo todo a concordia y unidad, sino del derecho divino y de un principio elemental propio de la misma constitución de la Iglesia de Cristo». (A. A. S., 1954, pág. 676).

Pero esta norma no sacrifica, antes al contrario fortalece, la autoridad episcopal, lo mismo si se la considera individual que colegialmente. ¡Cómo admiramos y sostenemos las funciones propias de la sagrada jerarquía! Es indudable la institución nacida de la caridad de Cristo para realizar, difundir y garantizar la transmisión intacta y fecunda del tesoro de la fe, del ejemplo, de preceptos, de carismas, dejado por Cristo a su Iglesia; es generadora de la comunidad de los fieles; es ordenadora de su unidad visible; es el órgano que merece para la Iglesia los títulos de madre y maestra; es el vehículo de la riqueza sacramental; es la guía de la oración, es promotora de las actividades caritativas. Colocados a la cabeza de esta sagrada institución, ¿cómo podremos no dedicarle nuestros cuidados, nuestra confianza, nuestro apoyo? ¿Cómo podremos rehusarle nuestra defensa? ¿Qué otro deber puede haber más continuo, más grave y para Nos más agradable, que el de tutelar la independencia, la dignidad de la sagrada jerarquía en los diversos países? ¿No es verdad que esta laboriosa actividad es el tejido mismo de la historia del papado, especialmente en estos años de trastornos políticos?

Añadiremos todavía otro argumento a esta nuestra exaltación del episcopado para demostrar lo que gana su dignidad, lo que gana su caridad por esta comunión jerárquica, que debe mantenerla unida a la Sede Apostólica, y es la necesidad que ella tiene de vosotros, venerados hermanos. Así como a vosotros, esparcidos por la tierra, para dar consistencia y forma a la verdadera catolicidad de la Iglesia, tenéis necesidad de un centro, de

un principio, en la fe y en la comunión, precisamente el que encontráis en esta cátedra de Pedro; así Nos tenemos necesidad de que estéis a nuestro lado para dar cada vez más al rostro de esta Sede Apostólica su prestancia, su humana e histórica realidad, más aún, la consonancia de su fe, el ejemplo en el cumplimiento de sus deberes, el alivio de sus tribulaciones.

Que ahora se precise la doctrina sobre el episcopado.

Por tanto, en espera de que en este Concilio sea precisada la doctrina acerca del episcopado, le tributamos desde ahora nuestro honor, le aseguramos nuestra fraternidad y nuestra paternidad y le pedimos su confortante adhesión. Ojalá que de este Concilio resulte más fuerte y más santa la comunión que une en vínculo vivificante de fe y de caridad a la jerarquía católica. Derivará de ahí gloria para Cristo, paz para la Iglesia, luz para la tierra.

Tendríamos todavía mucho que decir sobre este tema y sobre otros muchos también de suma importancia, propuestos al examen del Concilio. Pero no queremos abusar de vuestra paciencia.

No queremos con todo privarnos de la satisfacción de enviar, desde esta Sede y en este momento, un saludo especial a las comunidades eclesiales que vosotros representáis aquí. Nuestro pensamiento va antes que nada a los queridos y venerados sacerdotes de todo el mundo, verdaderos y valerosos cooperadores del ministerio episcopal; va a los religiosos, siempre afanosos de encontrar toda forma que pueda hacerles más semejantes a Cristo y útiles a los hermanos; va a todos los seglares católicos, comprometidos en la colaboración con la jerarquía para la edificación de la Iglesia y para el servicio a la sociedad; va a todos los que sufren, a los pobres, a los perseguidos. Nuestro recuerdo no puede olvidar, en particular, a aquellos a quienes la falta de libertad tiene todavía alejados de este Concilio.

A los auditores, auditoras y observadores.

Saludamos además a los auditores aquí presentes, cuyos altos sentimientos e insignos méritos conocemos, y sentimos la alegría de saludar también a nuestras queridas hijas en Cristo, las auditoras, admitidas por primera vez a asistir a las asambleas conciliares: que ellas y ellos sepan ver en nuestra acogida nuestro ánimo paterno hacia todas las categorías del pueblo de Dios, y nuestro deseo de dar a la comunidad cristiana cada vez mayor plenitud de concordia, de colaboración y de caridad.

Y, por fin, vosotros, venerados e ilustres observadores, que una vez

más habéis aceptado asistir a nuestra celebración del Concilio. Os saludamos, os damos las gracias, os confirmamos nuestro propósito y nuestra esperanza de poder un día quitar cualquier obstáculo, cualquier malentendido, cualquier desconfianza que todavía impiden el poder sentirnos completamente en Cristo, en su Iglesia, «un solo corazón y un alma sola» (Hechos, 4, 32). A tal fin haremos de parte nuestra cuanto nos está permitido. Comprendemos cuán grave es la reconstrucción de esa unidad, y dedicaremos a ella los cuidados y el tiempo que requiere; es cosa nueva respecto a la larga y dolorosa historia que ha precedido a las varias separaciones, y esperaremos pacientemente que maduren las condiciones para resolverla positiva y amistosamente; es cosa profunda, que ahonda sus raíces en los misteriosos designios de Dios, y procuraremos humilde y piadosamente hacernos merecedores de tan grande gracia. Recordando las palabras del Apóstol Pablo, que a todas las gentes ha ofrecido el don del Evangelio procurando hacerse «todo a todos» (I Cor., 9, 22) con una condescendencia que hoy llamaríamos pluralismo práctico y recordando, además, que el mismo Apóstol nos ha conjurado a «conservar la unidad del espíritu con el vínculo de la paz» —«porque no hay más que un solo Señor, una sola fe, un solo bautismo, un solo Dios y Padre de todos» (Cfr. Hechos, 4 2, 5-6)— procuraremos dentro de la fidelidad a la unicidad de la Iglesia de Cristo, conocer mejor y acoger cuanto de auténtico y aceptable se encuentra en las varias denominaciones cristianas separadas de nosotros; como nosotros les pedimos quieran conocer mejor la fe y la vida católica, y no tomar como ofensiva, sino respetuosa y fraterna, nuestra invitación a integrarse a la plenitud de la verdad y de la caridad. Plenitud de verdad y de caridad que el mandato de Cristo nos ha dado la inmerecida fortuna y la formidable responsabilidad de custodiar y que recibirá mayor expresión con la reconstrucción de la unidad de todos aquellos que profesan el nombre de Cristo. Vaya mientras tanto por medio de vosotros, venerados e ilustres huéspedes observadores en este Concilio, nuestro cordial saludo a las respectivas comunidades cristianas por vosotros representadas. Y vaya también nuestro recuerdo reverente a aquellas que aquí no están representadas. Reunimos en nuestra oración y nuestro afecto todos los miembros todavía separados de la plena integridad espiritual y visible del cuerpo místico de Cristo; y en este esfuerzo de afecto y de piedad crece nuestro dolor, crece nuestra esperanza. ¡Oh Iglesias lejanas y a nosotros tan próximas! ¡Oh Iglesias, objeto de nuestros sinceros anhelos! ¡Oh Iglesias de nuestra insomne nostalgia! ¡Oh Iglesias de nuestras lágrimas y de nuestro deseo de poder honraros con nuestro abrazo en el verdadero amor de Cristo, desde este centro de la unidad que es la tumba del Apóstol y mártir Pedro, desde este Concilio Ecuménico de fraternidad y de paz, llegue hasta vosotras nuestro afectuoso clamor! Quizá todavía nos tiene separados una gran distancia, y habrá de pasar mucho tiempo antes que se cumpla la reunión plena y efectiva; pero

sabed que ya os llevamos en el corazón, y que el Dios de las misericordias confirme tan grande anhelo y tan grande esperanza,

Finalmente, vaya nuestro pensamiento al mundo que nos rodea, con su interés, o con su indiferencia y hasta quizá con su hostilidad; les repetimos el saludo que desde Belén les dirigimos, con el propósito reiterado de poner a la Iglesia al servicio de su salvación espiritual y de su prosperidad civil, para su paz y verdadera felicidad.

E invitándoos a todos, venerados hermanos, a la concorde invocación del Espíritu Santo, nos preparamos a inaugurar la tercera sesión de este Concilio Ecu­ménico Vaticano II, dándoos a todos vosotros, en el nombre del Señor, confiados en la asistencia de María Santísima y de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, nuestra apostólica bendición.

Documentos del Prelado

ANTE EL DOMUND DE LOS TIEMPOS NUEVOS

Mis amados Diocesanos:

Desde la Ciudad Eterna, y sumergido en los sagrados quehaceres que nos brinda la tercera Etapa del Concilio Ecu­ménico Vaticano II, no nos pasa desapercibida la celebración del próximo DOMUND en nuestra amada Diócesis. Desde aquí, como en años anteriores, quisiéramos manifestaros nuestra preocupación y nuestro profundo interés por la causa misional. Dese­aríamos disponer de más tiempo para glosar debidamente la consigna que nos trae el DOMUND, 1964: «DOMUND DE LOS TIEMPOS NUEVOS». Tiempos nuevos son porque los vivimos en realidad; porque la Iglesia necesita que su apostolado se adapte a ellos no solamente en lo relacionado a las Misiones entre infieles, sino también a todo apostolado que necesita, si quiere ser eficaz, vivir el apostolado Misionero, el universalista, el del crecimiento de la Iglesia; porque necesariamente esos tiempos nuevos nos han de ofrecer consideraciones de tipo Universalista Misionero y también de carácter de apostolado local; porque nos obligarán dichos tiempos nuevos a fijar nuestra atención de manera especialísima en la flexibilidad adaptativa de nuestra vida católica, expresión de su milagrosa ecumenidad.

Deseamos de todo corazón que no todo sea recaudar limosnas y decir a los fieles que llenen las bandejas y las huchas con el producto de sus ahorros económicos sino que atiendan otras cosas también que son mucho más necesarias. Y entre ellas la de la adaptación si queremos ayudar a la Iglesia en el ejercicio de su flexibilidad adaptativa, adaptación nuestra, con nuestro prójimo y con las circunstancias que nos rodean.

Esta riquísima consigna del DOMUND, 1964, amados hijos, entraña una consecuencia práctica que mucho nos interesa para lograr la profundi-

dad maravillosa del DOMUND. Es la siguiente: «a tiempos nuevos, misión nueva». Es decir, que si efectivamente los tiempos son nuevos, nueva ha de ser también la misión. Y al hablar de misión no nos referimos solamente a las Misiones de allí, sino también a la cooperación misional de nuestros fieles. La misión de la Iglesia en los pueblos sin Cristo, es una e indivisible; pero con dos vertientes, con dos expresiones en su realización. La de los misioneros de allí y la de los cristianos de aquí.

Para el conocimiento de los tiempos nuevos contamos con la enseñanza oficial de la Iglesia, en las últimas Encíclicas de sus Romanos Pontífices, de las que deducimos tres notas características fundamentales de la época moderna: Preeminencia de lo económico social, irrupción de la mujer en la vida social, e igualdad política de todos los pueblos.

Estas notas características de nuestra época exigen una nueva misión en el campo clásico de la expansión misionera, que se ha transformado radical y vertiginosamente, debido al despertar de los pueblos en lo político. Los pueblos en vías de desarrollo avanzan rápidamente hacia la madurez y esto obliga lógicamente a una reforma radical en el comportamiento de la actividad misionera. El comercio, la política, la prensa, la radio, el cine y la televisión son causas decisivas de la transformación del campo y del concepto de misión.

Hablar de esto amados hijos no es proyectar por puro afán de innovación una estructura original de las misiones, sino comprobar un hecho real. Las Misiones tradicionales ya se han convertido o se están convirtiendo en la misión nueva, o sea, en el modo con que la Iglesia debe realizar actualmente su exigencia de universalidad, principalmente por la gran revolución del Clero y la jerarquía nativa, la adaptación cultural, la promoción del apostolado social y de la formación técnica, el nuevo proselitismo, y la irrupción de los seglares. Todo esto bien pudiéramos decir que constituye una nueva época el campo misional,

Estas nuevas exigencias de la Iglesia de Cristo reclaman de nosotros una postura de más responsabilidad. Conocemos bien vuestra valiosa cooperación, cada año más agigantada; pero quisiéramos que vuestra respuesta fuese adecuada a estas características actuales. Para esto hemos determinado extender más la labor de nuestro Secretariado Diocesano de Misiones, doblando sus oficinas entre Orihuela y Alicante puntos neurálgicos de toda actividad apostólica. Ambas oficinas tienen el carácter de Diocesanas y desde ellas se atenderá debidamente toda la actividad Misional. La dirección Diocesana de las mismas, en plazo breve redactará todo el conjunto de sus actividades. Pidamos al Cielo bendiga esta extensión de la actividad Misional de nuestra diócesis, signo evidente de nuestra vivencia nueva ante los tiempos nuevos de misión de la Iglesia.

Por todo lo cual disponemos:

1.º Que el domingo 18 de octubre se celebre el día del DOMUND DE LOS TIEMPOS NUEVOS en todas las parroquias, iglesias, colegios, asilos, hospitales y demás centros de la Diócesis pertenecientes a la Iglesia.

2.º Que en todas las misas de este día se predique de este tema exhortando a la oración, urgiendo la obligación de la limosna y proponiendo con mucho empeño la inscripción a la OBRA PONTIFICIA DE LA PROPAGACION DE LA FE.

3.º Que en las misas de dicho día se rece, como Colecta imperada «pro re gravi» la oración de la misa «Pro Fidei Propagatione». Por la tarde celébrese en todas las iglesias un Acto Eucarístico Misional; para lo cual autorizamos la Exposición Mayor de S. D. M., lo mismo que para el Triduo de preparación de este Día.

4.º Que se haga Colecta Extraordinaria en todas las iglesias, colegios, etc., por medio de la Campaña del Sobre, pidiendo a domicilio, etc.

5.º Que todo lo recaudado se entregue, íntegramente, en el Secretariado Diocesano de Misiones, con domicilio en Nuestro Palacio Episcopal, de Orihuela, y en calle Canalejas, 15-1.º de Alicante.

Orihuela, 26 de septiembre de 1964.

† **PABLO, Obispo de Orihuela-Alicante**

(Léase en todas las Parroquias e Iglesias abiertas al público esta Pastoral el Domingo anterior al DOMUND, en todas las misas).

DECRETO

de erección y puesta en marcha de la nueva parroquia «El Buen Pastor», de Benidorm

*Nos, el Doctor Don PABLO BARRACHINA Y ESTEVAN,
por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo
de la Diócesis de Orihuela-Alicante.*

Examinado el expediente de división de la parroquia de SAN JAIME APOSTOL, de BENIDORM, para la erección de una nueva parroquia en el terreno segregado; comprobada la existencia de verdadera causa canónica a tenor del canon 1427, § 2; cumplidas las prescripciones de los cánones 1416 y 1428, puesto que se ha publicado el proyecto mediante Edicto y se ha oído el parecer del Ilmo. Cabildo Catedral y de quienes podían tener interés; vistos los cánones sobre división y erección de beneficios y de acuerdo con el informe del M. I. Sr. Fiscal:

DECRETAMOS: 1.º Que debemos dividir y dividimos la parroquia de San Jaime Apóstol, de Benidorm, desmembrando de ella el territorio que determinaremos al fijar los límites de la nueva parroquia.

2.º Que debemos erigir y erigimos en el territorio segregado una parroquia, libre enteramente de su matriz, con el título de «EL BUEN PASTOR», a la que asignamos como sede la iglesia que se edifique en el lugar más oportuno.

3.º Que los límites de la nueva parroquia serán: «NORTE: Términos de Polop, La Nucía y Alfaz del Pi. SUR: Playa de Poniente hasta el desvío de la carretera general en el punto donde desemboca la calle en construcción del Marqués de Comillas, calles de San Antonio, Escuelas y prolongación hasta Aigüera, continuando por el desvío de la general, carretera general hasta el barranco llamado El Derramador, y Azagador de Soria hasta el mar. ESTE: Avenida de los Almendros, Aigüera, término de Alfaz del Pi y el mar. OESTE: Término de Finestrat.

4.º Que dicha nueva parroquia se clasificará como de Ascenso y se le asignará un Coadjutor.

5.º Que el día 18 de octubre, domingo, sea puesta en marcha dicha parroquia, con todos los efectos de la parroquialidad, pudiendo el Rvdo. Sr. Cura, por Nos encargado de la misma, ejercer desde esa fecha el ministerio parroquial con la correspondiente jurisdicción a tenor del Derecho Canónico, dentro de los límites parroquiales establecidos en Nuestro decreto de erección.

6.º Que se dé traslado de Nuestro Decreto de erección y puesta en marcha al Rvdo. Sr. Cura encargado de la parroquia de EL BUEN PASTOR, mediante copia auténtica, que deberá guardarse en el archivo parroquial; que se comuniquen este decreto al Rvdo. Sr. Cura de la parroquia de S. Jaime Apóstol, de Benidorm, cuyo territorio ha sido dividido, y que se publique, para general conocimiento, en el Boletín Oficial del Obispado.

DADO en Orihuela, a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.



† PABLO, Obispo de Orihuela-Alicante

Por mandato de Su Excia. Rvdma.
el Obispo mi Señor,

Licdo. Alejo García Sánchez,
Canc. Srio.

VICARIA GENERAL

EXPEDIENTES MATRIMONIALES

Con el fin de facilitar el trámite de los expedientes matrimoniales, sin menoscabo de la oportuna supervisión, disponemos:

En los expedientes matrimoniales, que pertenezcan a distintas parroquias de nuestra Diócesis, el Sr. Párroco del contrayente remitirá al de la contrayente su medio expediente, ya instruido, y procederá inmediatamente a la publicación de amonestaciones. El Sr. Párroco de la contrayente hará, así mismo, su medio expediente y dará comienzo a las amonestaciones. Por tanto, no es necesario pedir autorización a Vicaría General, para hacer las amonestaciones. Si éstas, a tenor de las prescripciones del D. C., tuvieran que realizarse en parroquia extradiocesana, se nos comunicará lo antes posible, con el fin de expedir el oportuno exhorto al correspondiente Obispado.

Una vez hechas las amonestaciones, los respectivos Sres. Párrocos consignarán el resultado en el impreso. El Sr. Párroco del contrayente, mandará dicho resultado al de la contrayente y éste enviará a Vicaría General el expediente completo, con el fin de obtener la debida licencia para proceder al matrimonio. Al expediente se unirán las instancias, para toda clase de dispensas o autorizaciones que proceda solicitar en cada caso.

Cuando uno de los contrayentes sea extradiocesano, el Sr. Párroco de nuestra Diócesis instruirá su medio expediente con las correspondientes amonestaciones y lo enviará a Vicaría General. Si el diocesano es el contrayente, se enviará el correspondiente atestado de libertad y soltería al Obispado de la contrayente; en el caso contrario, una vez recibido en esta Vicaría General el atestado del contrayente, se enviará al Sr. Párroco de la contrayente la licencia para proceder al matrimonio, adjuntando cuantas autorizaciones y dispensas fueran necesarias.

Aprovechamos esta oportunidad para rogar encarecidamente a los Rvdos. Sres. Párrocos que continúen haciendo ver a sus feligreses la gran conveniencia de instruir completamente el expediente antes de fijar definitivamente la fecha del matrimonio.

EL VICARIO GENERAL

Secretaría de Cámara y Gobierno

NOMBRAMIENTOS

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis, Dr. D. Pablo Barrachina y Estevan, ha tenido a bien hacer los siguientes:

Cura Ecónomo de Relleu.—Rvdo. Sr. D. Pascual Candela Candela.

Cura Ecónomo de Busot.—Rvdo. Sr. D. Miguel Campillo Gutiérrez.

Orihuela, 5 de octubre de 1964.

Por mandato de Su Excia. Rvdma. el Obispo mi Señor
Licdo. Alejo García, Canc. Srio.

POST-SEMINARIO

Los Estatutos de Pastoral Diocesana, publicados en el Boletín Oficial del Obispado en Septiembre de 1963 dicen en su artículo 25: «El año de internado, o Convictorio, tendrá la duración de un curso académico, con clases diarias según distribución del plan de estudios». Artículo 26: Los tres cursos siguientes, o extensión de aquel Convictorio, se desenvolverán simultáneamente con el ejercicio ministerial, también en plan de internado, algunos días al mes».

En consecuencia las promociones sacerdotales de 1961, 62 y 63 vienen obligados a asistir los días del Post-seminario a la Casa Sacerdotal de Alicante. Este mes de Octubre tendrá lugar los días 19 y 20, y dará comienzo el primer día, a las 12, y terminará el día siguiente, después de comer.

Los Rvdos. Curas Párrocos den toda clase de facilidades a sus coadjutores para que puedan cumplir con éste deber, del cual no les exime más que la administración de los últimos sacramentos. Los sacerdotes que justificadamente no puedan asistir lo comunicarán al Sr. Director de la Casa Sacerdotal.

EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA SACERDOTES

Tendrán lugar en la Casa Sacerdotal de Alicante los días del 15 al 21 de Noviembre próximo. Avisen con tiempo al Sr. Director de la Casa para que les reserve habitación.

Dirigirá la tanda el Rvdo. P. Francisco Sánchez Ruiz, Superior de la Casa de San Jerónimo de Murcia.

NOTA

Se ruega encarecidamente a los Rvdos. Sres. Párrocos envíen lo antes posible al Obispado las cantidades recogidas en la Colecta pro «Obolo de San Pedro», correspondiente al año 1964.

RETIRO DE RELIGIOSAS

MES DE OCTUBRE

Orihuela

Ilmo. Sr. Vicario General, Op. Doctrineras (C. Sto. Domingo).
M. I. Sr. D. Joaquín Martínez, RR. Clarisas.
M. I. Sr. D. Alejo García, RR. Salesas.
Rvdo. Sr. D. Carlos Camarasa, RR. Dominicas.
Rvdo. Sr. D. Diego Hernández, RR. Carmelitas.
Rvdo. Sr. D. Nicandro Pérez, Colegio Carmelitas.
Rvdo. Sr. D. Jesús Vaillo, Discípulas de Jesús.
Rvdo. Sr. D. Ginés Ródenas, Asilo de Ancianos.
Un Padre Franciscano, Jesús-María.
Un Padre Capuchino, RR. Agustinas.

Alicante

M. I. Sr. D. Enrique Soriano, Hospital Militar.
M. I. Sr. D. Carlos Alonso, RR. Oblatas Santísimo Redentor.
Rvdo. Sr. D. Gonzalo de Mena, Siervas de Jesús.
Rvdo. Sr. D. Gonzalo Romeu, Jesús-María.
Rvdo. Sr. D. José Sabater, Terciarias Franciscanas.
Rvdo. Sr. D. Liberato Rovira, Institución Javeriana.
Rvdo. Sr. D. Francisco Coello, Perpetuo Socorro.
Rvdo. Sr. Cura Párroco de S. Gabriel, Asilo de Ancianos.
Rvdo. Sr. D. Elías Juan Ibáñez, RR. Capuchinas.
Rvdo. Sr. D. Manuel Navarro, Canónigas Regulares.
Rvdo. Sr. D. Nicandro Pérez, Residencia I. N. de P.
Rvdo. Sr. D. Juan Cantó, Salesianas (Benalúa).
Rvdo. Sr. D. José M.^a Parreño, Carmelitas (C. Navas).
Un Padre Salesiano, Calasancias.
Un Padre Jesuita, Siervas de San José.
Un Padre Jesuita, C. Huérfanos Ferroviarios.
Un Padre Franciscano, RR. Clarisas—Santa Faz.
Un Padre Franciscano, Institución Teresiana.
Un Padre Capuchino, RR. Adoratrices.

Temario para los Retiros

Meditación.—Jesús en Nazaret.

Espíritu de obediencia y vida de espiritual progreso.

Plática.—La devoción a María en el mes de Octubre.



SENSACIONES CON RUDEZA SEGLAR
Un Año antes del Concilio

por MIGUEL MARTINEZ-MENA

• Precio: 75 pesetas

Distribuidor: **ASIN**

B. Finestrat, 8. — ALICANTE

Envíos a reembolso. — Libre de gastos.



INSECTICIDAS AGRICOLAS

ORI-OL



QUIMICA INSECTICIDA, S. A.
ORIHUELA



**HABITOS EPISCOPALES
Y CORALES**

Sastrería Eclesiástica

Manufacturas Bermejo Roma, S. A.

Fundada en 1941

*Vergara 7, Despacho y oficinas.
Vergara 9, Talleres.*

Teléfonos, 213733 y 319713

BARCELONA (2)

Caja Rural Central de Cajas Rurales

O R I H U E L A

(Antes, Federación Católico Agraria)

Feria, 59

Teléfonos, 229 y 115



OPERACIONES QUE REALIZA

Libretas de Ahorro

Imposiciones a plazo fijo

Cuentas Corrientes

Préstamos Agrícolas

Abonos y Semillas

Mutualidad de Ganado Vacuno

Seguros de accidentes del trabajo

en la Agricultura.



GRAN SASTRERIA ECLESIASTICA

J A U L E N T

Cucurulla, 5

Tel. 216043

Apartado 96

BARCELONA (2)

Casa ESTRUCH

Mayor, 19

ORIHUELA

Gran surtido de artículos religiosos

Rosarios, Estampas, Incienso

En librería las últimas novedades y las mejores obras
de consulta y meditaciones.

Imágenes, Crucifijos, orfebrería religiosa, Artículos de escritorio
y material escolar.

ORFEBRERIA RELIGIOSA

(Casa Fundada en 1918)

Salvador Peris Bacete

Proyectos y ejecución, en metales, de objetos para el culto Litúrgico

Fabricación de Sagrarios, Andas, Custodias, Cálices, Copones
Candeleros, Candelabros, Lámparas y todo cuanto se relaciona con
el Culto Divino. ESPECIALIDAD EN CHAPADOS.

Despacho y Talleres: SUECA, 45

VALENCIA

VELAS LITURGICAS

El Monaguillo

60-30 y 15 % de cera pura de abejas

Vila Hermanos

ALBAIDA (Valencia)

VELAS LITURGICAS
DE CERA DE ABEJAS

Gauna

PARA EL CULTO

Marcas Registradas

- MAXIMA 60 por ciento cera de abejas
- NOTABILI 50 por ciento cera de abejas
- NOBILIOR 15 por ciento cera de abejas

Absoluta limpieza, mayor economía, garantía litúrgica
Solicite también nuestros capiteles y además...

LAMPARAS DE CERA DE ABEJAS

GAUNA

para el alumbrado del Tabernáculo

GAUNA-VITORIA

M. Iradier, 44 — Apartado, 62 — Teléfono, 1758 — VITORIA

BANCO CENTRAL

Alcalá, 49 y Barquillo, 2. - Madrid

Oficina Central, 279 Sucursales y 69 Agencias en Capitales
y principales plazas de la Península, Islas Baleares,
Canarias y Marruecos

Capital en circulación. 275.000.000 de pesetas

Fondos de reserva. . . . 275.000.000 »

Corresponsales en todas las plazas importantes de España y del Extranjero

Aprobado por la Dirección General de Banca y Bolsa con el n.º 903

LIBRE

VINOS DE MISA



DE MULLER, S.A.

TARRAGONA

Casa fundada en 1851

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION VATICANA DE 1888
Proveedores de Sus Santidades:

PIO X, BENEDICTO XV, PIO XI, PIO XII y JUAN XXIII

GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA

Certificados de numerosos Excmos. Prelados de España y del Extranjero y del Rvdo. Padre Eduardo Vitoria, S. J., Fundador del Instituto Químico de Sarriá (Barcelona).

DISTRIBUIDOR:

Sra. Sobrina de Juan Sánchez García

Calle Mayor, 28

ALICANTE

Para Orfebrería Religiosa

**CASA
ORRICO**

Fundada en 1855

**Fábrica
ORFEBRERIA
RELIGIOSA
— Y —
RESTAURACIONES**

Buenos Aires, 33

Valencia
(España)



UNION DE ARTISTAS VIDRIEROS

ARRECUBIETA y CIA., S. R. C.

VIDRIERAS ARTISTICAS RELIGIOSAS EN TODOS LOS ESTILOS
DECORACION MURAL RELIGIOSA

MOSAICO VENECIANO — VIDRIERA AL CEMENTO
ARTES DEL VIDRIO EN GENERAL PARA LA DECORACION

CARPINTERIA METALICA NORMAL
CARPINTERIA METALICA DE

Perfiles Tubulares Estirados en frio
CERRAJERIA — HERRERIA — METALISTERIAS FINAS

6.000 Instalaciones efectuadas en todo el mundo

Apartado, 15

IRUN

Teléf., 61-5-17

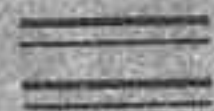
Ceras Litúrgicas 'QUILES'

Garantía absoluta, tanto en sus porcentajes de
cera, como en duración y resultado en todo orden

FABRICANTE

FERNANDO QUILES

MONOVAR (Alicante)



Proveedor del Seminario Diocesano y de
las Catedrales de Orihuela y Alicante

Banco Español de Crédito

Domicilio Social: Alcalá 14, MADRID

CAPITAL DESEMBOLSADO Y RESERVAS 3.669.419.539'56 PESETAS

503 DEPENDENCIAS EN ESPAÑA Y AFRICA

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERO, Cedaceros, 4 - MADRID

SUCURSAL DE ORIHUELA, Calle de Alfonso XIII, núm. 1

EJECUTA BANCARIAMENTE TODA CLASE DE OPERACIONES MERCANTILES Y COMERCIALES

ESTA ESPECIALMENTE ORGANIZADO PARA LA FINANCIACION DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO EXTERIOR.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

LIBRETAS DE AHORRO

CHEQUES DE VIAJE

SUCURSALES EN LA PROVINCIA:

Alcoy	Elda
Alicante	Jijona
Urb. de Manuel Antón	Monóvar
Altea	Novelda
Aspe	Orihuela
Callosa de Segura	Pego
Crevillente	Rojales
Denia	Villajoyosa
Elche	Villena

(Aprobado por el Banco de España, con el núm. 6.052).

Biblioteca de Autores Cristianos

Reediciones de la B A C

Acaban de aparecer:

Doctrina Pontificia. Documentos sociales

Edición preparada por FEDERICO RODRIGUEZ,
Catedrático de la Universidad de Madrid.

2.º edición XX x 1267 páginas. En tela, 140 ptas. En plástico, 160
(BAC 178)

El comienzo del mundo

por JOSE MARIA RIAZA MORALES, S. J.

2.º edición XXXVII x 692 páginas, 20 láminas. En tela, 120 ptas.
En plástico, 140 (BAC 179)

Obras de San Agustín

Vol. IX: TRATADOS SOBRE LA GRACIA

(2.º) Edición preparada por FR. VICTORINO CAPANAGA
y FR. GREGORIO ERCE, O. R. S. A.

2.ª edición XX x 669 páginas. En tela, 125 ptas. (BAC 79)

Summa Theologica

Vol. IV: TERTIA PARS.

3.ª edición XX x 779 páginas. En tela, 120 ptas. (BAC 83)

La Sagrada Escritura

NUEVO TESTAMENTO

Texto y comentarios. Vol. I: EVANGELIOS, por JUAN
LEAL, SEVERIANO DEL PARAMO y JOSE ALONSO, S. J.,

2.ª edición. XVI x 1124 páginas. En tela, 135 ptas. En plástico, 155
(BAC 207)

Pídalo a su librero, y si no los tiene, a
LA EDITORIAL CATOLICA, S. A. — Mateo Inurria, 15 — MADRID (16)

== SASTRERIA ==

Bartolomé

San Vicente, 55 - ALICANTE

¡¡ATENCIÓN!! La sastrería Bartolomé a partir del próximo día 15 de abril cambia de domicilio a San Vicente 55, y se complace en ofrecerlo a sus clientes y clero diocesano.

Sotanas todos los estilos - Dulletas - Manteos - Selecta pañería

FACILIDADES PAGO

○ = ○

NOTA: Para mejor aprovechar el viaje, a los Sres. Sacerdotes de fuera de Alicante se les podrá hacer una prueba de la prenda el mismo día del encargo. Se admiten géneros.

Carlos Tortosa, S. A.

Capital desembolsado: 10.000.000

FUNDADA EN 1.905

Mármoles, Piedras, Granitos, Construcciones.

Casa Central: **MONOVAR** (Alicante) España

OFICINAS:

Carretera Estación Monóvar

Telegramas: CARTOMAR

Apartado de Correos, 3

TELEFONOS:

26 y 37

SUCURSALES:

Valencia del Cid

Continuación Jaime Beltrán
(Vía Villanueva - Castellón)

Teléfono, 25 36-01

ZURGENA (Almería)

Teléfono, 6

OLLULA DEL RIO (Almería)

Teléfono, 58

BANCO HISPANO AMERICANO MADRID

Capital desembolsado 900.000.000 ptas.

Reservas 2.555.000.000 ptas.

CASA CENTRAL

Plaza de Canalejas, núm. 1

*383 Sucursales y Agencias Urbanas en la
Península, Ceuta, Melilla, Baleares, y Canarias.*

*Operaciones de Extranjero con Corresponsales
directos en todo el mundo.*

Representaciones propias en Méjico:

Avenida 16 de Septiembre, 66 — MEXICO — DF

Venezuela:

Pájaro a Curamichate. — Edificio Panorama — CARACAS

Cambio de monedas — — — Cheques de Viajeros

Sucursal de ORIHUELA

DOMICILIO: Lopez Pozas, núm. 3



Aprobado por el Banco de España con el núm. 6.098



SANTA RUFINA

Paz, 9 - Tel. 222383

MADRID

SUCURSAL DE ALICANTE

Alfonso el Sabio n.º 47, entresuelo «C»

ORNAMENTOS PARA IGLESIA
ORFEBRERIA RELIGIOSA
IMAGENES DE PASTA

Y MADERA — BRONCES
y todo lo relacionado con el Culto
Divino. — Se sirve al extranjero.

Recomendamos eficazmente esta casa



Gran Fundición de Campanas

y

FABRICA DE RELOJES DE TORRE

SALVADOR MANCLUS

Casa Fundada en 1830

C/. Industria 27, VALENCIA GRAO

Tel. Fábrica, 23 00 30 — Tel. Particular, 27 16 28

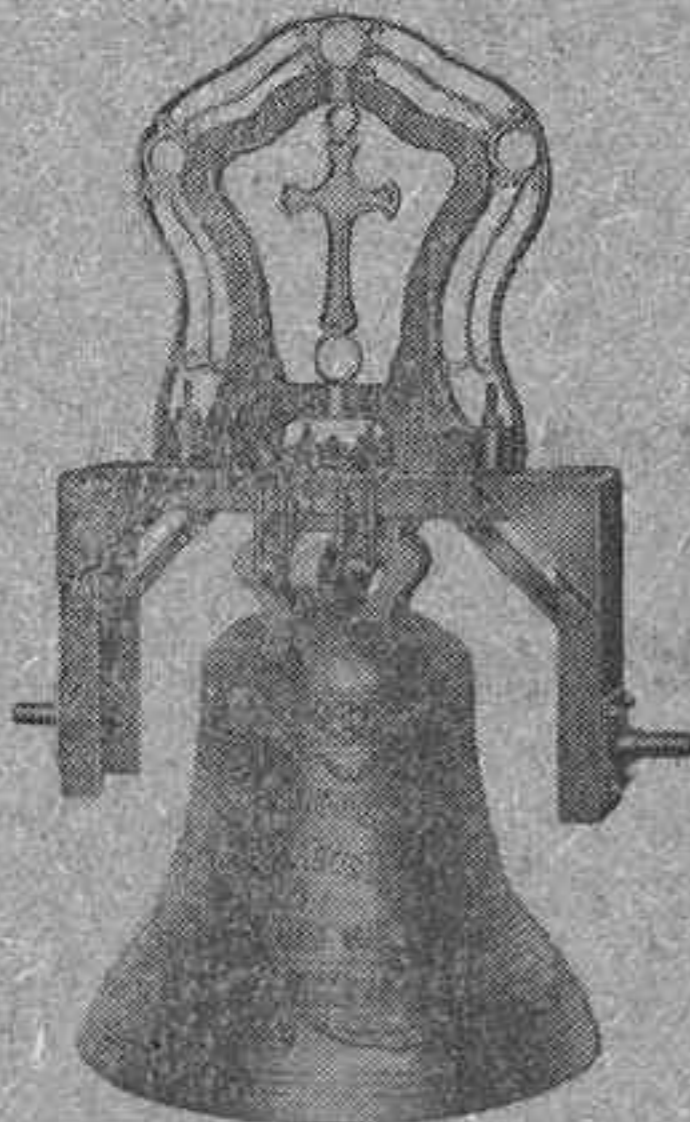
«UNICA CASA ESPECIALIZADA EN
VOLTEOS Y REPIQUES ELECTRICOS
AUTOMATICOS»

FABRICACION DE PARARRAYOS
Y VELETAS

GARANTIZA LOS TRABAJOS POR 20 AÑOS

PIDAN PRESUPUESTOS Y QUEDARAN
ALTAMENTE SATISFECHOS

Competimos en CALIDAD y no en PRECIOS



Campana con Yugo metálico

Caja de Ahorros y Socorros
y Monte de Piedad de
Ntra. Sra. de Monserrate

Central: ORIHUELA

Oficinas

*Albatera, Almoradi, Rojales, Catral,
Guardamar, Cox, Dolores, Bigastro, Pilar de
la Horadada, San Bartolomé, Desamparados,
Benejúzar, Rafal, Torrevieja, Redován, San
Fulgencio, San Miguel de Salinas, Benferri y
Daya Nueva.*

Próximas aperturas:

Formentera del Segura y Los Montesinos.

**FRANQUEO
CONCERTADO
04 | 11**

Depósito Legal: A. 61—1958.

**Imprenta Oratorio Festivo
Orihuela**